



Gobierno de
CHILE
Ministerio de Obras Públicas
Dirección de Vialidad

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

ANTOFAGASTA, 14 SET. 2010

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para el Proyecto "ALGORTA NORTE CRUCE SUBTERRANEO N° 22 EN RUTA B-242 KM 9.716", Carta N°ALG/278-2010 de la Empresa ALGORTA NORTE S.A. del 06/09/2010. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 3607 del 04/08/2005.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 18 de Agosto de 2010 de Don Patricio Campos Poblete REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ALGORTA NORTE S.A.

DEPART. JURIDICO

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
14 SET. 2010

DEPART. T.R. Y REGISTRO

DIRECCION DE VIALIDAD
II REGION - ANTOFAGASTA

DEPART. CONTABIL.

SUB.DEP. C. CENTRAL

SUB.DEP. E. CUENTA

SUB.DEP. C.P.Y. BIENES NAC.

DEPART. AUDITORIA

DEPART. V.Q.P. U.Y.T.

SUB.DEPTO. MUNICIP.

REFRENDACION

REF.POR \$ IMPUTAC.

ANOT.POR \$ IMPUTAC.

DEDUC.DTO.

DRV. II N° **616** RESUELVO (EXENTO)

1.- Se autoriza a "EMPRESA ALGORTA NORTE S.A.", para efectuar la siguiente obra de Acceso Provisorio que se indica a continuación:

"CRUCE SUBTERRANEO N° 22 EN RUTA B-242 KM 9.716"

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Jose Miguel Marchant Álvarez, quién podrá ser ubicado en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, Piso 3°, fono: 422048, Antofagasta.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"



[Signature]
PABLO VOLTA VALENCIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE ANTOFAGASTA

MCL/NRK/KPP/dmj
N° PROCESO 4152208